

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General, el Estado de Resultados, así como a los anexos presentados por la administración de la compañía SERVICIO DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3. En lo referente a las operaciones del año 2016:

Perdida antes de Participación Laboral	\$ -1.841,92
(-) 15% de participación Laboral	\$ 0,00
(-) 22% Impuesto a la Renta	<u>-\$ 0.00</u>
Pérdida Neta del periodo	\$ -1.841,92

4. Cuanto ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 10 de abril del 2017


Ing. Com. Olimpia Castillo Menéndez
C.I. 1301766034
Reg. Nac.19125